

de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en relación con el artículo 8.h) de la Ley 9/2003, de 26 de marzo, del régimen sancionador en Materia de Viviendas Protegidas de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, dado que la denuncia se formuló transcurrido el plazo, y con el fin de poder continuar con la tramitación del expediente, se requirió a doña Virginia Díaz Sanz, como abogada de la comunidad de propietarios de la calle Alianza, números 9 y 11, y de la calle Dulzura, número 12, para que acreditara en el plazo de diez días que los vicios o defectos se manifestaron dentro de los tres años siguientes al otorgamiento de la Calificación Definitiva. Habiendo finalizado el plazo sin que se haya aportado ninguna documentación acreditativa de los daños, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de fecha 13 de abril de 2005, procede estimar el recurso, dejar sin efecto la Resolución recurrida y declarar el archivo de las actuaciones.

En su virtud,

DISPONGO

Estimar el recurso de alzada interpuesto por don José Idoeta Siguero y don Rafael Roca García, contra la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de 23 de julio de 2003, dictada en el expediente sancionador VPM 3/2002 y, en consecuencia, dejar sin efecto la misma y declarar el archivo de las actuaciones realizadas.»

Lo que se le notifica, significándole que la Orden transcrita agota la vía administrativa y que contra la misma procederá, en su caso, recurso contencioso-administrativo a interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, bien ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o bien, ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante, a elección de este último. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 10 de abril de 2007.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 3314/2005, de 10 de febrero), la Subdirectora General de Legislación, Recursos y Coordinación Jurídica, María Isabel Jimeno Almorox.

(03/10.068/07)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la explotación avícola de gallinas de puesta, promovida por "París Avícola, Sociedad Agraria de Transformación", en el término municipal de Villarejo de Salvanés.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la explotación avícola de gallinas de puesta, promovida por "París Avícola, Sociedad Agraria de Transformación", en el término municipal de Villarejo de Salvanés, con domicilio en calle Encomienda, número 18.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta; 28008-Madrid.

Madrid, a 12 de febrero de 2007.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, María Jesús Villamediana Díez.

(02/4.833/07)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 23 de abril de 2007, del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio de "Apoyo a las tareas de adjudicación y entrega de promociones del Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid". Expediente 21-D/07).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00035.1/2007 (Expediente 21-D/07).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Apoyo a las tareas de adjudicación y entrega de promociones del Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Siete meses. En todo caso, desde la garantía definitiva hasta el 31 de diciembre de 2007, procediéndose en este supuesto a reajustar el precio del contrato, así como la garantía definitiva.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 375.000 euros.
5. Garantía provisional: 7.500 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Área de Contratación.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 971.
 - e) Telefax: 915 803 993.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior al último de presentación de plicas.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo L, subgrupo 1, grupo D.
 - b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - De solvencia económica y financiera, artículo 16, apartado a), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Criterios de selección: Informe de una institución financiera donde figure expresamente que el licitador opera con normalidad en el tráfico mercantil.
 - De solvencia técnica o profesional, artículo 19, apartado a), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Criterios de selección:
 - Un Director del proyecto: Licenciado universitario.
 - Dos coordinadores: Diplomatura o titulación superior.
 - Un arquitecto superior.
 - Un arquitecto técnico.
 - Doce auxiliares administrativos, título graduado en ESO.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 8 de mayo de 2007, hasta las catorce horas.